



<i>A rellenar por el SCAI</i>		Nº de REGISTRO:		
DEPARTAMENTO SOLICITANTE de la VISITA				
Departamento				
Director				Email:
Profesor responsable				Email:
Teléfono				
INFORMACION SOBRE EL GRUPO DOCENTE				
Nombre de la Asignatura				
Nivel académico				
Número de Alumnos		(Máximo 15 alumnos por grupo)		Nº de Grupos:
DESCRIPCIÓN DE LA VISITA				
Presentación del Servicio/Unidades		Impartición de Docencia Práctica		
Unidades del SCAI involucradas				
EMC	MIC	GEO	RMN-XPS	BIO
PRT	MET	GEN	NIR/MIR	FOT
Requerimientos de Personal Técnico del SCAI				
Especifique el tipo asistencia que se requiere por parte del Personal Técnico del SCAI		No se requiere (solo acompañamiento) Presentación del Servicio/Unidad Impartición de Docencia Práctica		
<i>La colaboración del Personal Técnico del SCAI en Impartición de Docencia Práctica requiere, en cualquier caso, la presencia obligatoria del profesor responsable de la visita, así como la expedición de un informe de colaboración docente por parte del Departamento involucrado (ver extracto del Reglamento del SCAI).</i>				
Requerimientos de Equipamiento y Material				
Describir equipamiento necesario:		No se requiere equipamiento		
Describir material fungible necesario:		No se requiere material fungible		
Fecha y hora solicitada de la visita		Fecha y hora confirmada por el SCAI		
PROFESOR responsable de la visita		VºBº DIRECTOR de DEPARTAMENTO		
Fecha de la solicitud:				
<p><i>El profesor responsable cumplimentará esta parte del cuestionario y lo remitirá al SCAI via e-mail (scal@uco.es)</i> En caso de ser necesario material fungible, éste será proporcionado por el solicitante o facturado por el SCAI.</p>				



EXTRACTO del REGLAMENTO del SCAI

Art. 5.- Actividades de formación y divulgación

1. El SCAI podrá promover, organizar o participar en Cursos de Especialización y/o Formación Permanente que guarden relación con las técnicas y/o prestaciones que se desarrollen en el mismo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudios Propios de la UCO.
2. El SCAI, previa solicitud por parte de los interesados, podrá participar en la impartición de clases teórico/prácticas para el alumnado de grado y postgrado de la Universidad de Córdoba, así como de otras instituciones públicas (Universidades, centros de investigación...). Esta participación, que podrá incluir la utilización de espacios e infraestructuras propias del Servicio y/o la colaboración del personal técnico del mismo, se realizará preferentemente en horario de tarde y, en todo caso, minimizando las interferencias en el desarrollo de las prestaciones de servicios a los usuarios. En lo que respecta a la utilización de las infraestructuras propias del SCAI, el ente solicitante deberá abonar las tarifas vigentes para la utilización de éstas. La colaboración del personal técnico del Servicio en actividades docentes conllevará, asimismo, la expedición por parte del ente solicitante del correspondiente certificado oficial de colaboración en actividades docentes, especificando el número de horas dedicadas. Cuando sea necesaria la colaboración del personal técnico del SCAI en la docencia de grado o postgrado, siempre será en presencia del Profesor responsable.
3. Dentro del ámbito de actuación del SCAI se encuentran, asimismo, las actividades de difusión y/o divulgación científico-técnica. Para ello, el Servicio podrá organizar o colaborar en actos de divulgación que conlleven visitas a las propias instalaciones del SCAI. Estas visitas se desarrollarán de acuerdo a los procedimientos específicos internos que en materia de divulgación científica establezca el Servicio.

VºBº del DIRECTOR del SCAI

Fecha de VºBº: